UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 087-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de junio de 2021

Vista la solicitud con registro N° 2119207 de fecha 03 de junio de 2021, presentado por la egresada **ANGELICA ALARCON POMA** para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, la egresada **ANGELICA ALARCON POMA** con solicitud N° 2119207 de fecha 03 de junio de 2021 solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Dictamen N° 034-2021-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 18 de junio de 2021 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por la Lic. Judith Berrocal Chillcce y la Lic. Edith Paucar Ruiz declara PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a la egresada **ANGELICA ALARCON POMA**, al verificar que la recurrente han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumple con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos N° 31/2021-FACEA-EPAE/UNSCH, con fecha 22 de junio de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Profesor Jorge Gálvez Molina eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del **Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;**

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a la egresada que a continuación se detalla:

- **ANGELICA ALARCON POMA**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de la solicitante, el procedimiento administrativo de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
EP Administración de Empresas
Interesada
Archivo